

LA SESION DE AYER

Consejo Provincial

Ayer, a las seis de la tarde, bajo la Presidencia del camarada Cano Murillo y con asistencia de Sánchez (Blas), Gómez, Tirado, Maeso, López del Castillo, Ruiz Sánchez (Crescencio), Cardenoso y Blanco, celebró el Consejo Provincial.

Se leyó y aprueba el acta de la reunión anterior.

Se leen varios oficios, de la Diputación de Madrid, Recaudación de Rentas Públicas y Sindicato de Empleados Mercantiles, sobre los cuales se adoptan acuerdos.

Se le una solicitud de un cirujano de Santander solicitando la vacante existente en el Hospital Provincial. Con este motivo se entabla un debate, en el cual intervienen Sánchez (Crescencio), Cardenoso, López del Castillo, Tirado, Ruiz, Blanco y Gómez, todos en el sentido de que sería conveniente hacer gestiones cerca del doctor Quemada para ver la manera de que volviera a Ciudad Real por su gran competencia y por la importancia de la labor que venía desarrollando.

El Presidente reconoce la gran competencia y capacidad de trabajo del doctor Quemada y explica sus gestiones para impedir que marchara de Ciudad Real, muchas de ellas con participación de otros gótos. No obstante, no ve inconveniente en hacer las nuevas que proponen los Consejeros.

Por si fuera inconveniente para la consecución de tales deseos el que se halle cubierta la Dirección del Hospital, Cano Murillo propone que se subdividan los servicios dotándolos a cada uno de autonomía, y así se acuerda a la vez que dirijirse al Dr. Quemada expresándole el agrado del Consejo por que se reintegrara a sus funciones en el Hospital Provincial.

Se le relación de cuentas y facturas que se aprueba, como así mismo la distribución de fondos.

También se aprueba un dictamen de interrelación de riesgos en el Hogar Provincial y otra solicitud para adquirir menaje con el mismo destino.

Se lee un comunicado del Director de la Escuela Industrial de Valdepeñas dando cuenta de un oficio del Subsecretario de Instrucción Pública.

Se acuerda la adquisición de instrumental para la Banda Provincial.

El Consejo acuerda acceder a la venta de un arte no que se solicita y se concede en pago de ganado por la carretera de Puertollano.

Ante la lectura del estado económico del Consejo, Maeso hace unas manifestaciones y aporta iniciativas que estima podrían conducir al cobro de lo que se le adeuda a la Diputación y con ello conseguir conjugar el déficit que hoy tiene.

A ellas se adhieren Cardenoso.

Cano Murillo también da ideas.

Ruiz también interviene.

Se accede a la construcción de un dormitorio de mujeres en el Instituto Psiquiátrico en virtud de petición del Director del mismo.

Con motivo de una petición del responsable administrativo del Hogar Provincial para adquirir telas para el mismo, Crescencio explica unas gestiones por él hechas y que le colmaron de pesimismo por la falta de apoyos que notaba.

Ruiz dice que explique lo hecho en Abastos ya que cree a todos interesarlo conocerlo.

Cano dice que eso lo podrá hacer Crescencio después.

Se acuerda adquirir las ropas.

Crescencio dice en qué consiste el retraso en dar cuenta de su gestión y que con ello no trata de justificar su fracaso si lo hubiera. Habla de la duplicidad de autoridades, falta de dinero, de medios mecánicos de transporte y, además, que por todas partes se ve una organización desastrosa. A todos pide ayudas ya que dice observa ciertos sabotajes fuera del Consejo.

Intervienen Blas, Ruiz, Cardenoso, Tirado y Blanco.

Ruegos y preguntas

Presenta una el Consejo de Hacienda y se aprueba.

Blas pide se le informe sobre unas dudas que tiene en su Conserjería.

Le contesta Ruiz y el Presidente en el sentido que está acordado pagar a los que le adeudara jornales el desaparecido contratista Ruiz, fijando plazo para que presenten relaciones a los que les adeuden.

Otro ruego de Blanco se relaciona a la Escuela Industrial de Valdepeñas y otro del mismo para que se le ayude a recoger el tesoro artístico abandonado por la provincia.

Cano Murillo se levanta y dice no quiere molestar la atención de los gestores que pensaba dar cuenta detallada de su gestión en Beneficencia y Asistencia social, no obstante pone a la disposición de los consejeros la memoria de su actuación por un plazo ilimitado y sin trámite para examinarla le interesa la conozcan todos, ya que seguramente ésta será la última sesión que presida, que no va esperar un discurso, pero que desea reciprocidad en la gratitud y afectos que él guardaba para todos y que allá donde lo encuentren sean siempre al camarada y al compañero dispuesto a servirlos.

Ruiz propone con te en acta un voto de reconocimiento hacia el camarada que tantos desvelos consagró al Consejo.

Intervienen representantes de todos los Partidos adhiriéndose efusivamente a la propuesta y a las 9 se levantó la sesión.

Los Sindicatos y la Juventud

Cuando una gran mayoría de la juventud da su esfuerzo heroico en el frente, y ofrenda su vida en aras de la independencia española, otra parte de esa generación que permanece en la retaguardia, debe sentir un deseo de emulación para, con sus actos, demostrar que siente la causa defendida en las trincheras y hacerse con el título de combatiente de retaguardia. Aquí hay otro frente: el de la producción. Y si en el bélico existen soldados de choque—lo más capaces, los de más valor, los más conscientes, ya que no solo lo son en el momento del combatir sino en todos los instantes de su vida de soldado del pueblo—, aquí pueden, con su trabajo denodado, ser lo también en las Brigadas de ese mismo nombre. Tendrán, para ella, que abandonar una apatía que se de nota reiteradamente. Y no teorizar tanto, que si cuando se sabe lo que se habla siempre está bien, y es eficaz, resulta molesto al oír si en los juicios se emiten conceptos no ajustados a realidades del momento. Deberán venir a los Sindicatos todos los jóvenes: no pertenecientes a ellos, en primer lugar. Y han de acudir, no para llevar en el bolsillo el "carnea de la U. G. T.—me refiero a la J. S. U. en este trabajo—; lo efectuarán dispuestos a aprender el papel de las organizaciones sindicales, base sobre la que se asienta un poder político obrero, médula en la construcción de un sistema de producción colectiva y agente de intercambio de la riqueza que con su esfuerzo producen las masas laboriosas Sujeta su actividad toda a las directrices del organismo—Gobierno—que rige los destinos del País, en el que, como ocurría en el Gobierno anterior, sobre no estar sobradas las representaciones sindicales, deben existir no sólo como representación de enormes masas, unas sin partido político y otras por credo anarquista, sino por que, correspondiéndoles a los Sindicatos una responsabilidad grande en las tareas presentes y futuras, en los puestos del Poder debe oírse su vida, atemperada, naturalmente, a los momentos que vayan viviéndose, colaborando en su función rectora, sin pretender hegemonías.

Los cuadros directivos de los organismos sindicales deben ser un incentivo que sientan los jóvenes, que han de desear llegar a ellos por su trabajo, por sus meritos, por haber hecho acreedores con su acción consecuentes tanto de apreciación como de actividad profesional. Tienen prendida en su historia los Sindicatos páginas gloriosas de pasadas luchas. Si la nueva generación ha de ser la guardadora que venere y administre cuanto el pasado lega en este aspecto, habrá de convencerle que aquí tiene un papel. Poco a poco iremos ampliando en sucesivos trabajos lo interesante de esta cuestión.

Por el momento, quisiéramos en contra una aceptación no hallada hasta ahora, si es que está en nuestro deseo no hacer traición a lo que significa la J. S. U. y i deseamos ser dignos de los camaradas del frente.

Benigno CARDENOSO.

LOS PROVOCADORES A LA PICOTA

Sección Agrícola

En el número de ayer precisamente, apuntábamos en estas mismas columnas las excelencias del campesinado manchego. Nada de lo dicho rectificamos. Lo mantenemos.

Pero al hablar así, nos referíamos a esos campesinos que sienten en sus carnes el dolor de la sangre generosa que está brotando de las heridas abiertas por la metralla invasora en los cuerpos de sus hermanos de clases en el teatro de la lucha, y en sus almas, el dolor de las vidas preciosas perdidas en las trincheras defendiendo nuestras libertades.

En ningún modo podríamos referirnos a esas pandillas de desalmados, que incontrolados de una parte, y desesos por otra, se imponen por medio de estúpidas majazas a todo el mundo, amparándose en un carnet, cuya solvencia nada les interesa enlazar, vienen dedicados durante estos días a la tarea, hartamente peligrosa, de crear graves problemas en la retaguardia.

Es cierto que estamos en guerra y que esto nos impone a todos tolerancia y reflexión. Pero cuando a esa conducta se responde con provocaciones y atropellos, degeneraría en cobardía no recoger ese reto contestando oportuna y adecuadamente a los desmanes.

Sepan de una vez y para siempre los autores de esas maquinaciones tan dañosas para la paz y el trabajo de nuestra retaguardia que, ni les tememos, ni nos preocupan sus amenazas, pues en estos momentos, y una vez comprobadas sus perversas intenciones, debe de importar muy poco tanto a la U. G. T. como a la C. N. T., como a los Partidos Políticos antifascistas, que los responsables de esa labor de traidora y pernicioso, puedan llevar un carnet extendido después del 19 de Julio; o incluso antes de esta fecha.

Se impone por tanto que los honrados campesinos adscritos a los Partidos Republicanos, al Socialista, al Comunista, a la U. G. T., a la C. N. T. o a la F. A. I. con anterioridad a esa fecha, no dejen en el papel eso de las brigadas de choque en el campo, sino que las constituyan mañana mismo y se impongan el deber, sagrado si se quiere en estos instantes, no solamente de recoger nuestra cosecha con el fin de que no falte el pan en los frentes ni a la España leal, sino de poner a la disposición de los tribunales correspondientes a todos esos maestros en el arte de las traiciones.

No se nos oculta que el coste de la vida ha adquirido unas proporciones más que extraordinarias, pero no es nuestra la culpa. Sabemos que aún quedan en nuestro País propietarios de 4, 5 y más yuntas que continúan explotando a unos obreros y que este año, al no pagar rentas, sus beneficios comparados con los obtenidos en años anteriores, van a ser multiplicados, pero tam-

ben tenemos la esperanza de la normalización de lo primero, y que más de no ser responsables de lo segundo tampoco, conocemos el presente, cruel y criminal de nuestros hermanos de la retaguardia facciosa, en la que se mantienen los grandes terratenientes y latifundistas que recojen sus riquezas agrícolas con ellos entre regueros de sangre y de amargura porque el único jornal que disfrutan, es el plomo de los fusiles de sus depravados guardianes, cuando se niegan a recoger esa cosecha o se atreven a protestar de tan brutal tiranía.

En cuanto a las colectividades se refiere, citamos como ejemplo maravilloso el de La Solana. Los camaradas colectivistas están recogiendo su cosecha, entendido bien, su cosecha, sin haber aumentado un sólo céntimo sus anticipos periódicos, de el de las 25 pesetas semanales, que venían percibiendo. Con camaradas como estos, puede uno aventurarse a las más difíciles empresas con el éxito garantizado. Que aprendan de ellas el resto de los colectivistas, porque no es cuestión de sueldo la cosa, sino de vida o muerte, de libertad o de tiranía.

En cuanto a los particulares, hay que recoger la cosecha de la pequeña propiedad de uno o dos pares de yuntas sin exigir más que las bases de trabajo: 8 horas, 10'75; 10 horas, 14'10; 12 horas, 16'10 ptas.

No puede dejarse perder tampoco la de los propietarios de más de dos yuntas, porque donde tal hecho se produce serán mercederos de la condenación más execrable. Que por las razones anteriormente expuestas pro-cede aumentar en un 15 por 100 las bases de trabajo. Pues para eso está la inteligencia entre ambas partes contendientes. Lo contrario, sólo es llevar a cabo una consignación fascista es cosa muy paucida, y esto no lo deben sentir las organizaciones obreras ni los Partidos políticos interesados en aplastar al ejército invasor.

Esos que piden 25 o 30 pesetas de jornal por las 8 horas de trabajo, negándose a segar si no se las dan; esos que empuñan la hoz y se plantan donde les viene en gana cargando con lo segado sin haber puesto nada en esa producción; eso que como en Villanueva de la Fuente, se preparan para ver quien puede segar más para sí mismo, deben ser declarados desde este mismo instante como elementos desafectos al régimen por los Partidos y Organizaciones obreras ya citadas, y juzgados como tales sin el menor exárbulo de concidencia.

Son enemigos nuestros, laboran en favor del fascismo, son enemigos de nuestras libertades y de la revolución social y por tanto hay que llevarlos diligentemente a la picota.

Benigno CARDENOSO.

En el día de hoy se celebró el juicio señalado contra los vecinos de esta Eugenio Alonso, María Morales y Antonia Alonso, habiéndose dictado la siguiente sentencia:

Condenando a Eugenio Alonso Sánchez, a la pena de tres años de internamiento en campos de trabajo, dándose en la policía para su busca y captura por encontrarse en rebeldía.

Condenándose a María Morales Blanco, a la pena de un año y un día de internamiento en campos de trabajo, y pérdida, de sus derechos civiles y políticos durante el tiempo que dure la condena, y privación de todo cargo público, profesión u oficio.

Se absuelve a Justa Alonso y Antonia Alonso.

En Ciudad Real a 13 de Julio de 1937.—El Juez Presidente, León de Huelves.—El Secretario, P. H. Ignacio Pascual.

En el día de hoy se celebró el juicio señalado contra los vecinos de esta Eugenio Alonso, María Morales y Antonia Alonso, habiéndose dictado la siguiente sentencia:

Condenando a Eugenio Alonso Sánchez, a la pena de tres años de internamiento en campos de trabajo, dándose en la policía para su busca y captura por encontrarse en rebeldía.

Condenándose a María Morales Blanco, a la pena de un año y un día de internamiento en campos de trabajo, y pérdida, de sus derechos civiles y políticos durante el tiempo que dure la condena, y privación de todo cargo público, profesión u oficio.

Se absuelve a Justa Alonso y Antonia Alonso.

En Ciudad Real a 13 de Julio de 1937.—El Juez Presidente, León de Huelves.—El Secretario, P. H. Ignacio Pascual.

En el día de hoy se celebró el juicio señalado contra los vecinos de esta Eugenio Alonso, María Morales y Antonia Alonso, habiéndose dictado la siguiente sentencia:

Condenando a Eugenio Alonso Sánchez, a la pena de tres años de internamiento en campos de trabajo, dándose en la policía para su busca y captura por encontrarse en rebeldía.

Condenándose a María Morales Blanco, a la pena de un año y un día de internamiento en campos de trabajo, y pérdida, de sus derechos civiles y políticos durante el tiempo que dure la condena, y privación de todo cargo público, profesión u oficio.

Se absuelve a Justa Alonso y Antonia Alonso.

En Ciudad Real a 13 de Julio de 1937.—El Juez Presidente, León de Huelves.—El Secretario, P. H. Ignacio Pascual.

En el día de hoy se celebró el juicio señalado contra los vecinos de esta Eugenio Alonso, María Morales y Antonia Alonso, habiéndose dictado la siguiente sentencia:

Condenando a Eugenio Alonso Sánchez, a la pena de tres años de internamiento en campos de trabajo, dándose en la policía para su busca y captura por encontrarse en rebeldía.

Condenándose a María Morales Blanco, a la pena de un año y un día de internamiento en campos de trabajo, y pérdida, de sus derechos civiles y políticos durante el tiempo que dure la condena, y privación de todo cargo público, profesión u oficio.

Se absuelve a Justa Alonso y Antonia Alonso.

Habla

«TODOS»

A vosotros campesinos, y especialmente a tula, van dirigidos estos que puedan—siguiera no viros de estímulos en la todos emprendida, gana unos generalotes traído mento y a un patronos para dar satisfacción de Hitler y Mussolini!

Esto es ni más ni menos defendiendo, los paños; una guerra de cista en nuestro país, consecuencia, si el fasc sobre nosotros—cosa que admitir siquiera sea hipot monopolización por parte Italia, de nuestras duciones, tal como el preciso e impredecible rras, y nuestras islas y los marítimos, para utiliz en una gran guerra impu naciones fascistas, a las Euro-pas,—que tan impa tran ante esta gran reali gran país: de los traba U. R. S. S., en sus afi quista, para poder sosten poco arosas del caos que el sistema capitalista fas

Esto es a mi entender presenta nuestra lucha act sea lo expuesto una defini mamente detallada.

Pero ante estos hechos del fascismo, hay una madora que, consciente de su los momentos históricos, re nente, y expone cuanto vale, para denunciar al f trapitosa y apresuradamen

Una gran demostración hechos, son los momentos los ejércitos invasores, prim did, después en el Jarama y Guadañajara, y últimame bao, donde estos ejércitos do una vez más su impoten rioridad, ante nuestro ya g rioso Ejército Popular, bo poblaciones civiles y monu tóricos, destruyendo y asesin to encuentran a su paso, to codician y no pueden cono

Mucha es la gloria que popular, corresponde de to victorias, mucho y grande roche de valor demostrado tros "antiguos" milicianos, l tidos en verdaderos soldados blo, con una capacidad de como pueda tener el mejor citos regulares. Pero reco también que, una gran parte victorias corresponde a los héroes de la retaguardia; no buscados—que son pocos—lucudándose en algún puesteci creados últimamente, pasan la da no acordándose quizá que rra, o deseando tal vez que no, se debe a los que honrad dignamente, ocupan su puest neficio de la guerra.

No quiero destacar aquí de todos es conocida—la gra de nuestros trabajadores en la trias la guerra. Pues sin prim terés es destacar la no menos heroína labor de nuestros cam

Todo es frente, y todo es fr que, si mucho lucha un com de vanguardia que en todo mo está jugando lo más preciado la vida, y acompañado de es

El camarada Calixto recibido en la tarde de a bernación concebido en lo

"Recibido su telegrama manifiéstole que por abo nombre de esa población

Lo que se pone en c serán cursados más docu gure dicho nombre.

Ciudad Real si

El camarada Calixto recibido en la tarde de a bernación concebido en lo

"Recibido su telegrama manifiéstole que por abo nombre de esa población

Lo que se pone en c serán cursados más docu gure dicho nombre.

Ciudad Real si

El camarada Calixto recibido en la tarde de a bernación concebido en lo

"Recibido su telegrama manifiéstole que por abo nombre de esa población

Lo que se pone en c serán cursados más docu gure dicho nombre.

VOCES DE LOS PUEBLOS

Almadén

Hacia el Partido Unico del proletariado

El pasado martes, día 8, se reunió el Comité de Enlace de los Partidos Comunista y Socialista de la localidad para estudiar la situación política y deliberar sobre los diferentes problemas que afectan a la clase trabajadora, en relación directa con la guerra.

La reunión se desarrolló dentro de la más completa unidad de criterio y en ella se marcaron importantes tareas relacionadas con la situación político social de la comarca. Una de las más importantes fue la de realizar inmediatamente una activa propaganda por los pueblos limítrofes, al objeto de conocer a fondo sus más vitales problemas y darles una solución justa dentro de las normas establecidas por el Gobierno del Frente Popular.

Los representantes de ambos Partidos, vieron con extraordinario agrado, la forma cordial en que se desarrollan las diferentes actividades políticas que ellos encarnan, y se dió un

Alcázar de San Juan

Las Juventudes Socialistas Unificadas, están haciendo la matrícula de las Escuelas de Alerta a fin de terminar con el analfabetismo entre la juventud. Los Profesores del Instituto y los Maestros Nacionales se han ofrecido para contribuir a dar clases, ya que consisten en un acuerdo de las Juventudes tan transcendental proyecto, que capacitará por completo a la juventud para contribuir al engrandecimiento de la Nación.—C.

En nuestra nueva sección «Convocatorias sindicales» podrán todos los Sindicatos publicar las que les interese.

paso firme hacia la total unión de los dos Partidos hermanos en el Unico Partido Obrero que en plazo breve será una realidad.—C.

En nuestra nueva sección «Convocatorias sindicales» podrán todos los Sindicatos publicar las que les interese.

paso firme hacia la total unión de los dos Partidos hermanos en el Unico Partido Obrero que en plazo breve será una realidad.—C.

Agrupación Socialista

COVOCATORIA

Por la presente se convoca a la Asamblea general ordinaria que celebrará la Agrupación Socialista en nuestro domicilio social el próximo día 26, a las 22 horas, con el orden del día siguiente:

- 1.ª Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.ª Alta y bajas.
- 3.ª Gestión de la minoría municipal.
- 4.ª Elección de Consejeros municipales.
- 5.ª Ruegos, preguntas y proposiciones.

Dada la importancia de los asuntos a tratar encarecemos la puntual asistencia

Ciudad Real, 15—6—37.

El Vicesecretario, G. Cabanillas.

JUSTICIA POPULAR

Don León de Huelves Crespo, Juez Presidente del Jurado de Urgencia de Ciudad Real.

En virtud del presente hago saber a Eugenio Alonso Sánchez, vecino de Ciudad Real, domiciliado en la calle de la Paz, núm. 26 y cuyo actual paradero se ignora, que en el expediente seguido contra el mismo por desafección al Régimen, con el número 60 del año 1937, se dictó sentencia por la que se le condena a la pena de tres años de internamiento en campos de trabajo, pérdida de sus derechos civiles y políticos durante el tiempo que dure la condena y privación de todo cargo público.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles y militares y a la policía judicial, que procedan a la busca y captura del mencionado individuo, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Jurado de Urgencia en la prisión de esta Capital.

En Ciudad Real a 13 de Julio de 1937.—El Juez Presidente, León de Huelves.—El Secretario, P. H. Ignacio Pascual.

En el día de hoy se celebró el juicio señalado contra los vecinos de esta Eugenio Alonso, María Morales y Antonia Alonso, habiéndose dictado la siguiente sentencia:

Condenando a Eugenio Alonso Sánchez, a la pena de tres años de internamiento en campos de trabajo, dándose en la policía para su busca y captura por encontrarse en rebeldía.

Condenándose a María Morales Blanco, a la pena de un año y un día de internamiento en campos de trabajo, y pérdida, de sus derechos civiles y políticos durante el tiempo que dure la condena, y privación de todo cargo público, profesión u oficio.

Se absuelve a Justa Alonso y Antonia Alonso.

En Ciudad Real a 13 de Julio de 1937.—El Juez Presidente, León de Huelves.—El Secretario, P. H. Ignacio Pascual.

En el día de hoy se celebró el juicio señalado contra los vecinos de esta Eugenio Alonso, María Morales y Antonia Alonso, habiéndose dictado la siguiente sentencia:

Condenando a Eugenio Alonso Sánchez, a la pena de tres años de internamiento en campos de trabajo, dándose en la policía para su busca y captura por encontrarse en rebeldía.

Condenándose a María Morales Blanco, a la pena de un año y un día de internamiento en campos de trabajo, y pérdida, de sus derechos civiles y políticos durante el tiempo que dure la condena, y privación de todo cargo público, profesión u oficio.

Se absuelve a Justa Alonso y Antonia Alonso.